

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 3831/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Proyecto de aprovechamiento de la explotación de la Sección A) «La Urraca», promovido por Explotaciones Los Arrayanes, S.L., situado en Cortijo «La Urraca», Polígono 35, Parcela 5, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/195/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se corrige el error en el anuncio de la resolución en el que se sometía al trámite de información pública el proyecto de crematorio de animales domésticos, promovido por Incineración de Mascotas, S.L., en el término municipal de Puente Genil.

Advertido error, conforme al art. 105 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el anuncio publicado en BOJA número 211, de 27.10.2011 (PP. 3333/2011), de la resolución por la que se sometía al trámite de información pública el proyecto de crematorio de animales domésticos, promovido por Incineración de Mascotas S.L., y a fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Corregir el error del título del anuncio publicado en BOJA número 211, de 27.10.2011, de la resolución por la que se sometía al trámite de información pública el proyecto de crematorio de animales domésticos, promovido por Incineración de Mascotas, S.L. (expediente AAU/CO/200/10), en lo siguiente:

Donde dice: «..., por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada...», debe decir: «..., por la que se somete al trámite de información pública...».

Córdoba, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Bailén (Jaén). (PP. 2985/2011).

Expediente: AAU/JA/0000/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de traslado y perfeccionamiento de almazara por fusión de cooperativas, en el término municipal de Bailén (Jaén), promovido por Agrícola de Bailén Virgen de Zocueca, S.C.A., con domicilio en C/ María Bellido, núm. 89, de Bailén (Jaén), C.P. 23710, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 3 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública Proyecto de mejora de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 3437/2011).

Expediente: AAU-55/2011/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por Explotaciones Bañón, expediente AAU-55/2011/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Conse-

jería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento e instalación en almazara, en el término municipal de Mancha Real (Jaén). (PP. 3442/2011).

Expediente: AAU-43/2011/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento e instalación en almazara, promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro Labrador, en el término municipal de Mancha Real (Jaén), afección a vía pecuaria «Colada del Camino de Jaén», expediente AAU-43/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ACUERDO de 18 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de línea aérea de media tensión y tres centros de transformación, en el término municipal de Gor (Granada). (PP. 3685/2011).

Expediente AAU/GR/0027/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:
Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características:
Línea aérea de media tensión y tres centros de transformación.
- Promotor:
Bautista Varón Martínez y otros.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 18 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 3790/2011).

Término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-25764.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Francisco Javier Galván Pérez del Pulgar, Joaquín Martín Galván Pérez del Pulgar, María Luisa Galván Pérez del Pulgar y José Ignacio Galván Pérez del Pulgar.
Destino del aprovechamiento: Ganadero (equino), doméstico (excepto consumo humano), riego y otros.
Superficie: 19,3568 ha.
Caudal de aguas: 0,95 l/s.
Cauce: Sin nombre.
Término municipal: Villanueva del Rosario (Málaga).
Lugar: Partida del bosque.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 22 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente que se cita.

Num. Expte.: AL/2011/57/GC/CAZ.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución definitiva del Expte. AL/2011/57/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.